

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y
ASTUDILLO CIA LTDA
AÑO 2004**

Cuenca, 29 de Abril del 2005

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

1. Hemos auditado los estados financieros de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2004 y, con fecha 29 de Abril del 2005, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e

incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento con relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.

3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2004 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- **Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;**
- **Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a**

los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 16) con los registros contables mencionados en el punto anterior;

- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 16);
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 16);
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligado a realizar **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, de conformidad con las disposiciones legales.

4. El cumplimiento por parte de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
AÑO 2004**

Cuenca, 29 de Abril del 2005

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO S.A.

De mis consideraciones:

Hemos auditado el balance general adjunto de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2004, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

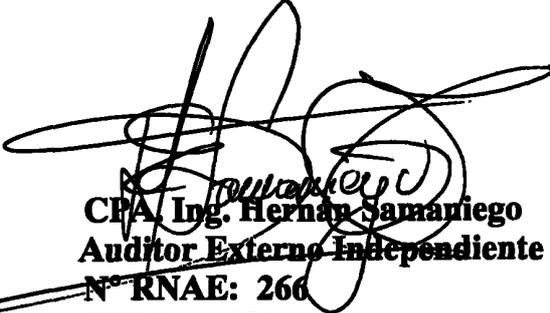
Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la

Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

atentamente,

**N° de Resolución en la
Intendencia de Compañías
03-C-DIC-0529**



**CPA Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente
N° RNAE: 266
FNCE: 10887
RUC: 1400059158001**

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILO CIA. LTDA

**1) BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AUDITADO,
PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

Ventas Netas		5,370,324.60
(+) Rendimientos financieros		73,107.90
(+)Otros Ingresos - otras rentas		<u>38,203.04</u>
Total Ingresos		5,481,635.54
(-) Costo de Ventas		<u>4,945,200.83</u>
Utilidad Bruta		536,434.71
(-) Gastos Operacionales		593,407.45
Gastos de administración	515,386.91	
Gastos en Venta	77,602.69	
Gastos financieros	417.85	<u> </u>
Pérdida del ejercicio		56,972.74

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
DISTRIBUCION DE UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

PERDIDA DEL EJERCICIO	56,972.74
(-) 15% Utilidades Empleados	
UTILIDAD DESPUES DEL 15% UTIL EMP.	
(-) 25% Impuesto a la Renta	
PERDIDA DEL EJERCICIO	56,972.74

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

25% IMPUESTO A LA RENTA	-
(-) ANTICIPO PAGADO	10,294.64
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	12,002.10
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	22,296.74

CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO CAUSADO	0.00
CALCULO DEL ANTICIPO (IMP CAU * 0.5)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	12,002.10
ANTICIPO PROXIMO AÑO	0.00
ANTICIPOS	
PRIMER ANTICIPO	-
SEGUNDO ANTICIPO	-

Estos anticipos se deben pagar en Julio y Septiembre del 2005, según el noveno dígito del R.U.C.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

Balance General Auditado al 31 de Diciembre de 2004

2) POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA (Balance General)

CUENTAS	2004	2003	VARIACIONES	
			Valor	%
ACTIVO				
Corriente				
Disponible	7,485.63	58,161.18	-50,675.55	-87.13
Exigible	635,524.68	1,011,496.65	-375,971.97	-37.17
Realizable	850,964.70	698,006.67	152,958.03	21.91
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,493,975.01	1,767,664.50	-273,689.49	-15.48
No corriente				
Fijo Depreciable	148,493.56	135,286.68	13,206.88	9.76
Activo Diferido	16,376.12	1,663.96	14,712.16	884.17
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	164,869.68	136,950.64	27,919.04	20.39
TOTAL GENERAL ACTIVO	1,658,844.69	1,904,615.14	-245,770.45	-12.90
PASIVO				
Corriente	1,341,879.09	1,579,729.84	-237,850.75	-15.06
Diferido	112,324.45	63,271.42	49,053.03	77.53
TOTAL GENERAL PASIVO	1,454,203.54	1,643,001.26	-188,797.72	-11.49
CAPITAL Y PATRIMONIO				
Capital Social	1,200.00	1,200.00	-	-
Reserva Legal	240.00	240.00	-	-
Reserva de capital	51,247.10	51,247.10	-	-
Utilidad ejercicios anteriores	208,926.79	75,933.47	132,993.32	175.14
Utilidad del Ejercicio		132,993.31	-132,993.31	-100.00
Pérdida del Ejercicio	56,972.74	0.00	56,972.74	100.00
TOTAL PATRIMONIO	204,641.15	261,613.88	-56,972.73	-21.78
Total Pasivo+Patrimonio	1,658,844.69	1,904,615.14	-245,770.45	-12.90

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

Análisis de la Posición Financiera comparado con el Ejercicio

inmediato anterior (2003)

- a) La relación Activo Corriente a Pasivo Corriente en el 2003 es de 1.12 y en el 2004 es de 1,11 veces, lo que significa que la empresa dispone de 1,11 dólares para pagar cada dólar de su Pasivo en el 2004. Siendo un índice aceptable ya que estamos en posibilidad de cubrir las deudas a corto plazo.

- b) El Activo Corriente del 2003 al 2004, disminuye en el 15.48% y se da por los decrementos que se presentan en los rubros del disponible y del exigible. El Activo Total de un año para el otro disminuye en el 12.90%, dándose esto por los decrementos que sufren los rubros del disponible y exigible; y, en términos monetarios es de US \$ 245.770.45 dólares.

- c) En el Pasivo Corriente se ve claramente que existe una disminución del 11.49%, en relación con el año anterior, cuyo valor al 31 de Diciembre del 2004 es de US \$ 1.341.879.09 dólares.

- d) En el grupo del Capital y Patrimonio tenemos como resultado una disminución del 21.78%, a pesar de que se incrementa el valor de las utilidades de ejercicios anteriores y que en el presente ejercicio se obtienen pérdidas por un valor de US \$ 56.972.74 dólares.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004,
COMPARADO CON EL EJERCICIO DEL 2003

<u>Capital Social</u>		1.200,00
Saldo al 31/dic/2003	1.200.00	
(+) Incrementos año 2004	<u>0.00</u>	
<u>Reserva legal</u>		240.00
Saldo al 31/dic/2003	240.00	
(+) Incrementos año 2004	<u>0.00</u>	
<u>Reserva de Capital</u>		51.247.10
Saldo al 31/dic/2003	51.247.10	
(+) Incrementos año 2004	<u>0.00</u>	
<u>Utilidades de Ejercicios anteriores</u>		208.926.79
Saldo al 31/dic/2003	75.933.47	
(+) Incrementos año 2004	<u>132.993.32</u>	
<u>Pérdida del Ejercicio</u>		56.972.74
Saldo al 31/dic/2003	0.00	
(+) Incrementos año 2004	<u>56.972.74</u>	
 		<hr/>
Total Patrimonio al 31/diciembre/2004		<u>204.641.15</u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros Auditados por el Ejercicio Económico de 2004

1) Antecedentes: **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.** se constituye el 6 de Marzo de 1998, con un capital de S/. 30.000.000 (1.200,00 dólares). Toda esta información se desprende de la escritura pública celebrada en la notaria segunda el 6 de Marzo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 78 del 19 de Marzo de 1998.

2) Políticas Contables: A continuación se resumen las políticas contables seguidas por **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, en la preparación de sus Estados Financieros sobre la base de acumulación, conforme a Normas Ecuatorianas de contabilidad de general aceptación.

Bases para la presentación de los Estados Financieros.

La Compañía mantiene sus registros contables en Moneda de curso legal que por disposiciones del Gobierno Nacional ya no es el Sucre sino el Dólar. Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base Legal de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

a) *Valuación de Inventarios*

Los inventarios se presentan considerando los efectos por la conversión de los Estados Financieros, el mismo que se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición.

b) *Propiedad, planta y Equipo*

Estos activos están presentados de igual manera considerando los efectos del ajuste por la Conversión de los Estados Financieros del 2000.

La Depreciación de estos activos es calculada sobre los valores originales más los efectos de los ajustes por conversión sobre la base del método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos Activos.

3) ACTIVO CORRIENTE:

Este grupo está integrado por los subgrupos del Activo Disponible, Exigible y Realizable. El Disponible consiste en los saldos en efectivo que dispone la Empresa al final del Ejercicio. En el Subgrupo del Exigible consta la Cuenta Clientes, los Anticipos a Proveedores y la provisión para incobrables y en el Subgrupo Realizable tenemos la cuenta de Inventario de Mercaderías, los valores quedan explicados de la siguiente forma:

Disponible	7.485.63
Exigible	635.524.68
Realizable	<u>890.964.70</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.493.975.01
	=====

La conformación de estas cuentas consta en forma desglosada en los Balances Analíticos al 31 de diciembre de 2004, presentados por el Departamento de Contabilidad.

Dentro del **ACTIVO DISPONIBLE** tenemos las siguientes cuentas:

CAJA	53.024.85
<u>BANCOS:</u>	
Banco del Pichincha	-2.500.41
Banco de Guayaquil	4.486.80
Banco del Austro	19.22
Banco Internacional	<u>-47.544.83</u>
TOTAL DISPONIBLE	<u>7.485.63</u>

La cuenta **ACTIVO EXIGIBLE** esta conformada por las siguientes cuentas:

EXIGIBLE		635,524.68
Cuenta Empleado		713.92
CLIENTES	216,897.08	201,997.30
(-) PROV. CUENTAS INCOBRABLES	14,899.78	
ANTICIPO A PROVEEDORES		336,675.49
Anticipos varios proveedores	88,318.52	
DINA S.A	246,350.00	
Seguros anticipados	2,006.97	
PRESTAMOS		9,985.78
Varios deudores	9,985.78	
ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA		10,294.64
IMPUESTO A LA RENTA RETENIDO		12,002.10
IVA PAGADO POR COMPRAS		63,855.45

Los anticipos a proveedores tienen su respaldo en las diferentes transferencias que se han efectuado mediante los Bancos respectivos.

El **ACTIVO REALIZABLE** esta conformado por el Inventario de Mercaderías cuyo valor al 31 de Diciembre del 2004 es de US \$ 850.964.70 dólares.

4) ACTIVO NO CORRIENTE:

En este grupo tenemos el Subgrupo Fijo depreciable, conformado por los Activos Fijos y el Activo Diferido de acuerdo a la siguiente demostración:

CUENTAS		VALOR	%
<u>FIJO</u>		148,493.59	
VEHICULOS	133,204.17	57,515.59	20%
(-) DEP. ACUM. VEHICULOS	75,688.58		
EQUIPO DE COMPUTACION	18,260.14	4,318.67	33%
(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUT.	13,941.47		
MUEBLES Y ENSERES	102,911.34	86,659.33	10%
(-) DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	16,252.01		
<u>DIFERIDO</u>		16,376.12	
GLOSAS FISCALES		16,376.12	

5) EL PASIVO CORRIENTE:

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre de 2004:

Proveedores	520.039.01
Cuentas por Pagar	792.471.48
Retenciones por pagar	7.282.24
Provisiones Sociales por pagar	<u>22.086.36</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>1.341.879.09</u>

PROVEEDORES **520.039.01**

Corporación Automotriz S.A.	48.999.99
Autec S.A.	192.471.43
J.A.C.	95.299.95
MB-TEC S.A.	<u>183.267.64</u>

CUENTAS POR PAGAR **792.471.48**

Préstamos Socios	170.299.45
Sueldos por Pagar	7.993.01
Multas del Personal	234.07
Varios	13.944.95
Luis Astudillo	<u>600.000.00</u>

El valor de US \$ 600.000.00 corresponde a un préstamo realizado por el Sr. Luis Antonio Astudillo, por lo que se emitieron las correspondientes letras de cambio a su favor.

6) PASIVO NO CORRIENTE:

Este rubro se conforma por el Pasivo diferido cuyo valor al 31 de Diciembre del 2004 es de US \$ 112.324.45 dólares y que corresponde a las utilidades por realizarse.

7) CAPITAL Y PATRIMONIO:

Dentro de este rubro tenemos a las siguientes cuentas:

Capital social	1.200,00
Reserva legal	240.00
Reserva de Capital	51.247.10
Utilidades de Ejercicios anteriores	208.926.79
Pérdida del Ejercicio	<u>56.972.74</u>
TOTAL CAPITAL Y PATRIMONIO	<u>204.641.15</u>

8) ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

FUENTES CAPITAL DE TRABAJO

Pasivo no corriente	49,053.03	
Utilidades de ejercicios anteriores	<u>132,993.32</u>	182,046.35

USOS CAPITAL DE TRABAJO

Activo fijo depreciable	13,206.88	
Activo diferido	14,712.16	
Utilidad del ejercicio (2003)	132,993.31	
Perdidas del ejercicio	<u>56,972.74</u>	217,885.09

VARIACION CAPITAL DE TRABAJO (35,838.74)

MODIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

AUMENTOS

Realizable	152,958.03	
Pasivo Corriente	<u>237,850.75</u>	390,808.78

DISMINUCIONES

Disponible	50,675.55	
Exigible	<u>375,971.97</u>	426,647.52

AUMENTOS CAPITAL DE TRABAJO (35,838.74)

9) FLUJO DE EFECTIVO

FLUJO DE EFECTIVO AL 31-XII-2004			
Disponible al 31-XII-2003			58,161.18
FUENTES Y FONDOS DEL PERIODO			
Utilidades de ejercicios anteriores	132,993.32		
		132,993.32	
VARIACIONES DE ACTIVOS			
Realizable	(152,958.03)		
Exigible	375,971.97		
Fijo depreciable	(13,206.88)		
Activo Diferido	(14,712.16)		
		195,094.90	
FONDOS PROVENIENTES DE OPER.			
		328,088.22	
VARIACIONES EN PASIVOS			
Pasivo Corriente	(237,850.75)		
Pasivo no Corriente	49,053.03		
		(188,797.72)	
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO			
Utilidades del ejercicio (2003)	(132,993.31)		
Utilidades del ejercicio	(56,972.74)		
		(189,966.05)	
TOTAL FUENTES			(50,675.55)
SALDO FINAL DE CAJA AL 31-XII-2004			7,485.63

10) CONCLUSIONES:

- a) El Departamento de Contabilidad no debe descuidar en estar debidamente preparado en las Leyes conexas a la Contabilidad, como la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Ley de Compañías y otras, con el único fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, de esta manera se evitará el pago de multas e intereses.

- b) En la Contabilidad del Ejercicio del año 2005 debemos aplicar de igual manera las N.E.C., Normas Ecuatorianas de Contabilidad, puestas en vigencia en nuestro país desde el 5 de Octubre 1999, según resolución FNCE 07/08/99 y publicada en el Registro Oficial No 291, con carácter de Suplemento.

- c) Auditoría recomienda que el menor tiempo posible se presente el formulario 502, en el que se indique los cambios que se deben hacer de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del mes de Noviembre del 2004.

**INFORME PARA EL SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS**

**INFORME PARA LA DIRECCION DEL SERVICIO DE
RENTAS REGIONAL DEL AUSTRO**

En mi calidad de Auditor externo Independiente R.N.A.E No 266, he intervenido los Estados Financieros básicos de la **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.** La responsabilidad de estos informes pertenece a la Administración de la Empresa. Los registros contables se originan en las operaciones de la Compañía con cuyos resúmenes se han preparado los estados financieros, tanto en los registros como en la elaboración del citado informe, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, también se verifica que se han observado fielmente las disposiciones emanadas por la Ley de Régimen Tributario Interno, sus reformas y sus reglamentos. Los Estados Financieros conjuntamente con sus anexos están sujetos a la revisión por parte de las autoridades del Servicio de Rentas Internas.

A continuación se detalla toda la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, la misma que fue entregada por el Departamento de Contabilidad de la Empresa

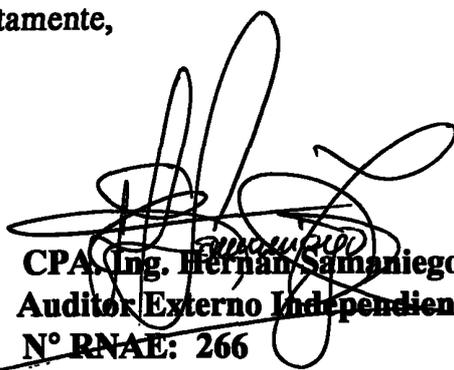
5. Nuestra auditoria fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 a 17 preparados por la Administración de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Circular 9170104DGEC-001, publicada en el Registro Oficial 264 del 2 de febrero de 2004 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoria aplicados en nuestro examen de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9170104DGEC-001 del 2 de Febrero del 2004, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales no se han detectado diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (ver Anexo 16). Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, Recomendaciones sobre aspectos tributarios, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y de la Administración de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

atentamente,

**N° de Resolución en la
Intendencia de Compañías
03-C-DIC-0529**


**CPA Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente
N° RNAE: 266
FNCE: 10887
RUC: 1400059158001**

ANEXO 1.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Año Fiscal 2004

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

1.1 Número de RUC del contribuyente: 0190158705001

1.2 Domicilio Tributario: A. ESPAÑA 14-55

1.3 Nombre y No. de Cédula del Representante Legal:

LUIS MIGUEL ASTUDILLO ASTUDILLO

C.I. 010184969-3

1.4 Nombre y No. de Cédula del Contador de la Compañía:

LEON BENIGNO DELGADO ORELLANA

C.I. 140014337-4

1.5 Actividad Económica: **DISTRIBUIDORES DE
AUTOMÓVILES, CAMIONES Y CAMIONETAS.**

1.6 Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna central, en caso de aplicar):

Proceso		Fecha de Inscripción
Establecimiento de Sucursales		
Aumento de Capital		
Disminución de Capital		
Prórroga del Contrato Social		
Transformación		
Fusión		
Escisión		
Cambio de Nombre		
Cambio de Domicilio		
Convalidación		
Reactivación de la Compañía		
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales		
Reducción de la duración de la Compañía		
Exclusión de alguno de los miembros		
Otros (detallar)		

1.7 Un detalle del total de acciones o participaciones que constituye el capital de la compañía, en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones que posee cada accionista o socio, el porcentaje de acciones o participaciones que posee cada accionista o socio, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando, el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, y su nacionalidad según el siguiente detalle:

RAZÓN SOCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO (FIDUCIARIO)

RUC DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO (FIDUCIARIO):

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL:

RUC DEL FIDEICOMISO MERCANTIL:

CLASE DE FIDEICOMISO⁴:

OBJETO DE FIDEICOMISO⁵:

CUADRO 1.8.1 FIDEICOMISO		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004		
<i>Constituyente (s)</i>		
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad

CUADRO 1.8.2 FIDEICOMISO		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004		
<i>Beneficiario (s)</i>		
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad

⁴ Clase De Fideicomiso: por ejemplo inmobiliario y el Objeto del Fideicomiso: por ejemplo, construcción de conjunto habitacional

⁵ Ibidem.

- 1.9 Un detalle de las principales compañías relacionadas (*referirse a la NEC 6*) donde se incluya razón social y número de RUC, de las mismas según el siguiente detalle:

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA	
Principales Compañías Relacionadas	
Razón Social	RUC

- 1.10 Tipo del Contribuyente (especial, no especial): **ESPECIAL**

- 1.11 Un detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

- RESOLUCIÓN N° 0120040501929, SANCION POR FALTA REGLAMENTARIA, JUSTIFICADA, ERRORES EN ANEXOS DE COMPRAS
- RESOLUCIÓN N° 0120040502833, SANCION POR FALTA REGLAMENTARIA, JUSTIFICADA.
- NOTIFICACIÓN DE JUZGAMIENTO, JUSTIFICADA.
- REQUERIMIENTO DE COMPARENCIA PARA ACTUALIZACION DE DATOS, JUSTIFICADA.

- 1.12 Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

NO EXISTE

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
RESUMEN DEL IMPUESTO A LA RENTA DECLARADO PARA EL AÑO FISCAL 2004
Y CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA EL AÑO FISCAL 2005
 Año fiscal 2004
 (En US Dólares)

ANEXO 2

CUADRO No. 4
Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta (a)
 Para el año fiscal 2005
 (Art. 41 LRTI; Art. 62 RLRTI)

Concepto	Caillero de la declaración de Renta del año 2004 (g)	Valor según declaración (1)	Según Auditor (2)	Diferencia (2) - (1)
	Sociedades (formulario 101)			
Impuesto Causado - Año 2004	897	0.00	0.00	0.00
50% del Impuesto a la Renta Causado - Año 2004		0.00	0.00	0.00
(c) Retenciones en la Fuente - Año 2004	820	12,002.10	12,002.10	0.00
Total Anticipo por Pagar		0.00	0.00	0.00

CUADRO No. 5
Resumen de Anticipos de Impuesto a la Renta a pagar (b)
 Para el año fiscal 2005
 (Art. 41 LRTI; Art. 62 y 63 RLRTI)

Considerando que el noveno dígito del RUC es el 0, los pagos de anticipo de impuesto a la Renta deben efectuarse, en el año 2005 como sigue:

Pago	Fecha de Vencimiento	Valor según declaración (1)	Según Auditor (2)	Diferencia (2) - (1)
Primer Pago (50% del anticipo)	28 de Julio del 2005	0.00	0.00	0.00
Segundo Pago (50% del anticipo)	28 de Septiembre del 2005	0.00	0.00	0.00
Total Anticipo por Pagar		0.00	0.00	0.00


 LUIS MIGUEL CASTAÑEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 BENIGNO BELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DECLARADOS Y PAGADOS POR EL CONTRIBUYENTE PARA EL AÑO FISCAL 2004
 Año fiscal 2004
 (En US Dólares)

CUADRO No. 6
Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta
 Para el año fiscal 2004
 (Art. 41 LRTI; Art. 82 RLRTI)

Concepto	Castillero de la declaración de Renta del año 2003 (f)		Valor según declaración (1)	Según Auditor (2)	Diferencia (2) - (1)
	Sociedades (formulario 101)				
Impuesto Causado - Año 2003	818		44,331.11	44,331.11	0.00
50% del Impuesto a la Renta Causado - Año 2003			22,165.56	22,165.56	0.00
(-) Retenciones en la Fuente - Año 2003	820		11,870.93	11,870.93	0.00
Total Anticipo por Pagar	897		10,294.63	10,294.63	0.00

CUADRO No. 7
PAGO DE LOS VALORES DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO FISCAL 2004 (b)

Considerando que el noveno dígito del RUC es el ____, los pagos de anticipo de Impuesto a la Renta debieron efectuarse durante el año 2004 como sigue:

Primer Pago:
 Fecha de Vencimiento: 28-Jul-04
 Fecha de Pago: 28-Jul-04
 Número de Formulario: 1263252

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA:

Concepto	Anticipo Pagado vs. Anticipo Declarado			Anticipo Pagado vs. Anticipo Según Auditor		
	Anticipo Declarado (d) (1)	Anticipo Pagado (e) (2)	Diferencia (1) - (2) (3)	Anticipo Según Auditor (f) (3)	Anticipo Pagado (e) (4)	Diferencia (3) - (4) (5)
Anticipo	5,147.32	5,147.32	0.00	5,147.32	5,147.32	0.00

INTERESES Y MULTAS (a) & (c):

Concepto	Valor Pagado (g) (13)	Valor a pagar Según Auditor (14)	Diferencia (14) - (13)
Intereses	0.00	0.00	0.00
Multas	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DECLARADOS Y PAGADOS POR EL CONTRIBUYENTE PARA EL AÑO FISCAL 2004
 Año fiscal 2004
 (En US Dólares)

Segundo Pago:		28-Sep-04				
Fecha de Vencimiento:		22-Sep-04				
Fecha de Pago:		1300069				
Número de Formulario:						
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA:						
Concepto	Anticipo Declarado (7)	Anticipo Pagado vs. Anticipo Declarado (8)	Diferencia (7) - (8)	Anticipo Pagado vs. Anticipo Según Auditor (9)	Anticipo Pagado (e) (10)	Diferencia (9) - (10)
Anticipo	5,147.32	5,147.32	0.00	5,147.32	5,147.32	0.00

INTERESES Y MULTAS (e) & (c):			
Concepto	Valor Pagado (g) (15)	Valor a pagar Según Auditor (16)	Diferencia (16) - (15)
Intereses	0.00	0.00	0.00
Multas	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

Utilización del Anticipo de Impuesto a la renta pagado durante el año 2004 y compensado en el pago del impuesto a la Renta del Año 2004

Compensación del impuesto según declaración	
Anticipo Pagado (e) (4) + (10) = (11)	Remanente Impuesto Renta de 2004 (n) (12)
10,294.64	10,294.64
Total Anticipo Pagado (k)	10,294.64

CUADRO No. 8
Utilización de Remanentes de Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del impuesto a la Renta del año 2004 (l)

Año Anticipo (1)	Cuadro Relacionado (2)	Saldo al inicio del año 2004 (3)	Valor Compensado (4) = (2)-(3)	Número de Trámite (n)	Casillero de la Declaración (m)
2001		0.00	0.00		
2002		0.00	0.00		
2003		0.00	0.00		
Total		0.00	0.00		

CUADRO NO. 17


LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


ING. BENIGNO PELGADO
 CONTADOR P.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

Mes	Ventas totales de los bienes sujeta al gravamen										Impuesto a Pagar según Leyes										
	Impuesto en Ventas según Leyes					Impuesto en Comercio según Leyes					Según Artículo 110					Según Declaraciones IVA					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	
enero	720,000.00					12.00%	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00	86,400.00
febrero	781,134.00					12.00%	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08
marzo	781,134.00					12.00%	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08
abril	781,134.00					12.00%	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08	93,736.08
mayo	410,407.25					12.00%	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87	49,248.87
junio	583,201.25					12.00%	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15
julio	587,111.00					12.00%	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32	70,453.32
agosto	583,201.25					12.00%	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15	70,004.15
septiembre	480,207.25					12.00%	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87	57,624.87
octubre	479,204.25					12.00%	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51	57,504.51
noviembre	121,204.25	43,700.00				12.00%	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51	14,544.51
diciembre	583,218.75					12.00%	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25	70,006.25
TOTAL	6,408,000.75	43,700.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87	770,568.87

Mes	Ventas según Libros										Ventas según Declaraciones IVA									
	Ventas Gravadas con tarifa 12%	Ventas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12%	Otros con tarifa 12%	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0%	Ventas de Activos Fijos Gravadas con tarifa 0%	Diferencias en ventas gravadas con tarifa de 12%	Exoneraciones de Bienes	Exoneraciones de Servicios	Total Ventas y Exoneraciones (1)	Ventas Gravadas con tarifa 12% (según Ley)	Ventas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12% (según Ley)	Otros con tarifa 12%	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0% (según Ley)	Ventas de Activos Fijos Gravadas con tarifa 0% (según Ley)	Diferencias en ventas gravadas con tarifa de 12%	Exoneraciones de Bienes (según Ley)	Exoneraciones de Servicios (según Ley)	Total Ventas y Exoneraciones (2)	Diferencia (1)-(2)	
enero	720,000.00			0.00		0.00			720,000.00	720,000.00					0.00			720,000.00	0.00	
febrero	781,134.00			0.00		0.00			781,134.00	781,134.00					0.00			781,134.00	0.00	
marzo	781,134.00			0.00		0.00			781,134.00	781,134.00					0.00			781,134.00	0.00	
abril	781,134.00			0.00		0.00			781,134.00	781,134.00					0.00			781,134.00	0.00	
mayo	410,407.25			0.00		0.00			410,407.25	410,407.25					0.00			410,407.25	0.00	
junio	583,201.25			0.00		0.00			583,201.25	583,201.25					0.00			583,201.25	0.00	
julio	587,111.00			0.00		0.00			587,111.00	587,111.00					0.00			587,111.00	0.00	
agosto	583,201.25			0.00		0.00			583,201.25	583,201.25					0.00			583,201.25	0.00	
septiembre	480,207.25			0.00		0.00			480,207.25	480,207.25					0.00			480,207.25	0.00	
octubre	479,204.25			0.00		0.00			479,204.25	479,204.25					0.00			479,204.25	0.00	
noviembre	121,204.25	43,700.00		0.00		0.00			164,904.25	121,204.25	43,700.00				0.00			164,904.25	0.00	
diciembre	583,218.75			0.00		0.00			583,218.75	583,218.75					0.00			583,218.75	0.00	
TOTAL	6,408,000.75	43,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,408,000.75	6,408,000.75	43,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,408,000.75	0.00	

Descripción de IVA (según Ley 107)	Total Ventas Activas Gravadas con tarifa 12%				Total Ventas Activas Gravadas con tarifa 0%				Exoneraciones Activas
	Según Declaraciones de IVA	Según Declaraciones de Renta	Diferencias	Según Declaraciones de IVA	Según Declaraciones de Renta	Diferencias	Según Declaraciones de IVA		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)		
0.00	6,408,000.75	6,407,480.00	-520.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	6,408,000.75	6,407,480.00	-520.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

[Firma manuscrita]
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

CUADRO No. 10
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
215060010000	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	740.35	1,878.04	11,077.66	2,230.25	4,513.06	3,984.14	5,182.56	3,995.65	2,562.98	1,027.64	3,499.37	177.83
215060020000	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	714.18	5,419.64	6,394.79	3,528.97	2,325.27	287.82	547.48	261.11	3,339.50	7,409.86	242.88	331.38
215060030000	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	380.00	380.00	380.00	576.00	504.00	881.80	380.00	576.00	380.00	488.00	488.00	408.00
	Total de retenciones según libros	1,814.53	7,687.68	17,832.45	6,335.22	7,342.33	4,953.36	6,090.04	4,832.76	6,282.48	8,905.50	4,210.25	917.21

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total de retenciones según declaraciones (a)	1,814.53	7,687.68	17,832.45	6,335.22	7,342.33	4,953.36	6,090.04	4,832.76	6,282.48	8,905.50	4,210.25	917.21
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	1,814.53	7,687.68	17,832.45	6,335.22	7,342.33	4,953.36	6,090.04	4,832.76	6,282.48	8,905.50	4,210.25	917.21

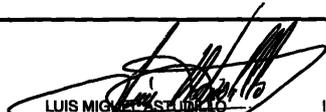

 LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE IVA (b)
Año fiscal 2004
(En US Dólares)

ANEXO 6
(Página 1 de 1)

CUADRO No. 11 RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE IVA (f)												
Mes Declaración	Número de Formulario	Número de Declaraciones Sustitutivas (e)	Número de Formulario que rectifica (d)	Fecha de Vencimiento (b)	Fecha de Pago	Impuesto Pagado (c)	Interés Pagado (a)			Multas Pagadas (a)		
							Según Declaración {1}	Diferencia (Ver Nota General) {2} - {1}	Según Auditor {2}	Según Declaración {3}	Diferencia (Ver Nota General) {4} - {3}	Según Auditor {4}
Enero	1162076			28-Feb-04	25-Feb-04	1,814.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	1175980			28-Mar-04	26-Mar-04	7,657.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	1193661			28-Abr-04	28-Abr-04	17,832.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	1211617			28-May-04	28-May-04	6,335.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	1229166			28-Jun-04	28-Jun-04	7,342.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	1248038			28-Jul-04	28-Jul-04	4,953.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio	1268512			28-Ago-04	30-Ago-04	11,265.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto	1287728			28-Sep-04	27-Sep-04	29,460.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Septiembre	1307693			28-Oct-04	25-Oct-04	14,372.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Octubre	1328676			28-Nov-04	25-Nov-04	8,905.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre	1349807			28-Dic-04	28-Dic-04	4,210.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre	1364818			28-Ene-05	24-Ene-05	917.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL						115,067.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


 LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

CUADRO No. 12
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
215030080000	Retenciones en la fuente relaciones de dependencia (por pagar SRI)		15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	174.82	174.82	174.82	232.73
215030010000	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	857.09	1,412.46	5,314.73	1,152.04	1,842.52	1,532.94	1,575.71	1,235.08	1,384.65	4,077.91	2,066.15	4,860.82
215030060000	Retenciones en la fuente 5% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)												
	Retenciones en la fuente 5% Otros (por pagar SRI)												
215030002000	Retenciones en la fuente por pagos al exterior (por pagar SRI)	240.00	240.00	240.00	384.00	386.00	454.40	240.00	384.00	240.00	312.00	312.00	272.00
	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)												
	Total según libros	1,097.09	1,667.46	5,569.73	1,561.04	2,293.52	2,002.34	1,830.71	1,634.08	1,799.27	4,564.53	2,564.77	5,365.35

CUADRO No. 13
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	1,097.09	1,667.46	5,569.73	1,561.04	2,293.52	2,002.34	1,830.71	1,634.08	1,799.27	4,564.53	2,564.77	5,365.35
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	1,097.09	1,667.46	5,569.73	1,561.04	2,293.52	2,002.34	1,830.71	1,634.08	1,799.27	4,564.53	2,564.77	5,365.35


 JUAN ASTUDILLO
 REPRESENTANTE MERAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR P.A.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (b)

Año fiscal 2004

(En US Dólares)

(Página 1 de 1)

CUADRO No. 14

RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Mes Declaración	Número de Formulario	Número de Formulario que rectifica (d)	Fecha de Vencimiento (b)	Fecha de Pago	Impuesto Pagado (c)	Interés Pagado (a)			Multas Pagadas (a)		
						Según Declaración {1}	Diferencia (Ver Nota General) {2} - {1}	Según Auditor {2}	Según Declaración {3}	Diferencia (Ver Nota General) {4} - {3}	Según Auditor {4}
Enero	1162077		28-Feb-04	25-Feb-04	1,097.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	1175981		28-Mar-04	26-Mar-04	1,667.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	1193662		28-Abr-04	28-Abr-04	5,569.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	1211618		28-May-04	28-May-04	1,551.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	1229167		28-Jun-04	28-Jun-04	2,293.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	1249039		28-Jul-04	28-Jul-04	2,002.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio	1268513		28-Ago-04	30-Ago-04	1,830.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto	1287729		28-Sep-04	27-Sep-04	1,634.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Septiembre	1307694		28-Oct-04	25-Oct-04	1,799.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Octubre	1328677		28-Nov-04	25-Nov-04	4,564.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre	1349608		28-Dic-04	28-Dic-04	2,584.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre	1384819		28-Ene-05	24-Ene-05	5,365.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL					31,959.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

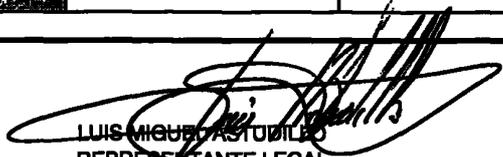

 LOUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

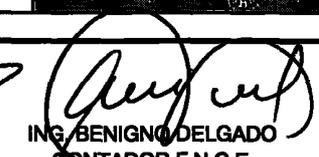

 ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (e)
Año fiscal 2004
(En US Dólares)

CUADRO No. 16
CONCILIACIÓN DE IMPORTACIONES VS. DECLARACIÓN ADUANERA UNICA ELECTRÓNICA (a)

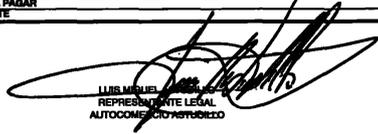
	No. de Referendo por mes	Números de DAU por mes (a)	Valor CIF (b)	IVA Pagado (c)	ICE Pagado (d)
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTAL					


LUIS MIGUEL ASTUDILLO
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


ING. BENIGNO DELGADO
CONTADOR F.N.C.E.
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

CUADRO No. 17
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (s)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cta. (s)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	797 ó 798			-56,972.24
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (s)				0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				-56,972.24
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803		CUADRO No. 21	0.00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 ó 802			-56,972.24
Menos:				
Amortización de Pérdidas tributarias (Art. 11 LRIT)	811		CUADRO No. 22	0.00
15% Participación a trabajadores (s)	803		CUADRO No. 21	0.00
100% Dividendos Parcializados en Efectivo Exentos	804		CUADRO No. 18	0.00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRIT)	805		CUADRO No. 18	0.00
Otras deducciones (s)	812 - 813			0.00
Ingresos no gravados ocasionados por contraprestación entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicable por el contribuyente).				0.00
Gastos no deducibles en el país	806		CUADRO No. 19	0.00
Gastos no deducibles en el extranjero	807		CUADRO No. 19	0.00
Gastos incurridos para Gastos Ingresos Exentos	808			0.00
15% Participación de trabajadores en Dividendos Parcializados	809			0.00
15% Participación de trabajadores en Otras Rentas Exentas	810			0.00
Gastos no deducibles ocasionados por contraprestación entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicable por el contribuyente).				0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE			CUADRO No. 25	-56,972.24
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 28% (Arts. 37 y 38 del RLRT)	817		CUADRO No. 27.1	0.00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 18% (Arts. 37 y 38 del RLRT)	818		CUADRO No. 27.1	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			0.00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			0.00
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta	819			10,294.84
Impuesto a la Renta pagado por Dividendos Anticipados (Art. 100 RLRT)	822			0.00
Retenciones en la fuente del año	820			12,002.10
Crédito Tributario por leyes especiales (s)	821		CUADRO No. 29	0.00
Retenciones por dividendos anticipados	822			0.00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 65 RLRT)			CUADRO No. 8	0.00
Impuesto a la Renta pagado en el exterior que no exceda el valor del impuesto atribuible a dichos ingresos en el Ecuador (Art. 48 LRIT).				0.00
BALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	800			0.00
BALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	806			22,296.74


 LUIS MIGUEL
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2004
(En US Dólares)

ANEXO 10

(Página 3 de 8)

CUADRO No. 18
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Valor Según la Cía. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 9 RLRTI).			0.00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 12 RLRTI).			0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 13 RLRTI).			0.00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LRTI, numeral 4).			0.00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 15 RLRTI).			0.00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LRTI, numeral 6).			0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7).			0.00
Los percibidos por institutos de educación superior estatales, amparados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas (Art. 9 LRTI, numeral 8).			0.00
Los percibidos por las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas (Art. 9 LRTI, numeral 9; Art. 16 RLRTI).			0.00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).			0.00
Viáticos que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LRTI, numeral 11; Art. 18 RLRTI).			0.00
Los obtenidos por discapacitados debidamente calificados y los percibidos por personas mayores de 65 años (Art. 9 LRTI, numeral 12).			0.00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).			0.00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14).			0.00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LRTI, numeral 15).			0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).			0.00
Rendimientos financieros en títulos emitidos por el sector público, con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).			0.00
Intereses de cédulas hipotecarias emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).			0.00
Intereses de bonos de garantía general o específica y bonos de prenda. Incluyendo las operaciones de reporte, emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).			0.00
Intereses de obligaciones emitidas por sociedades, mayores a un año a través de la Bolsa de Valores, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124)			0.00
Intereses de obligaciones pactadas en UVC, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).			0.00
Otros (detallar)			0.00

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 18

0.00


LUIS MIGUEL ASTUDILLO
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


INÉS BENIGNO DELGADO
CONTADOR F.N.C.E.
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

CUADRO No. 19
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Valor Según Cía. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).			0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).			0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI, numeral 3).			0.00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).			0.00
Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 3).			0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI, numeral 5).			0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del Ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 24		0.00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9).			0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 11).			0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).			0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).			0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LRTI).			0.00
Provisiones para desahucio (Art. 10, numeral 14 LRTI)			0.00
Provisión para jubilación patronal no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 14).			0.00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LRTI, primer numeral siguiente al 17).			0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por concepto de importaciones, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central, siempre que no estén sujetos a retención en la fuente (Art. 13 LRTI).			0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 26 RLRTI num. 8).			0.00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI, numeral 4).			0.00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal b).			0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal d).			0.00
Gastos de gestión que exceden el 2% de los gastos generales (Art. 21 RLRTI, numeral 11).	CUADRO No. 23		0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 22 RLRTI, numeral 6).			0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 26 RLRTI, numeral 1).			0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LRTI, num. 7,8,11- Art. 26 num. 2 RLRTI)			0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal a. Art. 26 num 3 RLRTI).			0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 26 RLRTI, numeral 4).			0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 26 RLRTI, numeral 5).			0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 22 RLRTI, numeral 4).			0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 26 RLRTI, numeral 8).			0.00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 26 RLRTI numeral 6)			0.00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 26 RLRTI numeral 7)			0.00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberseles constituido (Art. 26 RLRTI numeral 9).			0.00
Efecto de depreciaciones de reavalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes reavaluados (Art. 21, Numeral 8, literal f del RLRTI).			0.00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):			0.00
Gastos no sustentados			0.00
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	CUADRO NO. 17		0.00


 LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2004
(En US Dólares)

ANEXO 10

(Página 5 de 8)

CUADRO No. 20
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor	Cuentas Contables de la Compañía	Efecto Tributario (b)
Total	CUADRO NO. 17	0		


LUIS MIGUEL ASTUDILLO
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


ING. BENIGNO DELGADO
CONTADOR F.N.C.E.
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

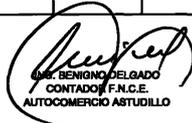
CUADRO No. 21
 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable			0.00
(+) 15% de participación a trabajadores (a)		CUADRO NO. 17	0.00
Utilidad después de participaciones			0.00
(-) Ingresos exentos			0.00
(-) Otras deducciones			0.00
(+) Gastos no deducibles			0.00
(-) Otras pérdidas conciliatorias no gravadas (b)			0.00
Utilidad Gravable			0.00
Límite de amortización de pérdidas tributarias (20%)			0.00

CUADRO No. 22
 DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
 Al 31 de diciembre de 2004

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 1998	Amortización Año 1999	Amortización Año 2000	Amortización Año 2001	Amortización Año 2002	Amortización Año 2003	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2004	Saldo Acumulado	Saldo a Diciembre 31, 2004
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)		(8)	$(2) + (3) + (4) + (5) + (6) + (7) + (8)$	(1) - (8)
Pérdida 1998 Según Declaración convertidos a U.S. dólares NEC-17	Hasta 2004	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2000 Según Declaración convertidos a U.S. dólares NEC-17	Hasta 2005	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2001 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2002 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2003 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CUADRO NO. 17	0.00	0.00	0.00


 LUIS ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

CUADRO No. 23
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración y Ventas	779			5,538,608.28
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual				0.00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)				5,538,608.28
Porcentaje de deducción Máximo				2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)				110,772.17
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Gastos de Gestión no deducibles (b)			CUADRO NO. 19	0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio				0.00
Máximo Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)				110,772.17
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0.00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00


 LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

CUADRO No. 24
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	699			5,481,635.54
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	804			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	805			0.00
<hr/>				
Total ingresos gravados				5,481,635.54
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
<hr/>				
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				164,449.07
<hr/>				
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Gastos de viaje no deducibles (b)			CUADRO NO. 19	0.00
<hr/>				
Gastos de viaje durante el ejercicio				0.00
<hr/>				
Máximo Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				164,449.07
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0.00
<hr/>				
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
<hr/>				


LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

CUADRO No. 25 CÁLCULO DE LA UTILIDAD LÍQUIDA				
Fecha de Vencimiento:				
Concepto	Cuadro de la declaración de	Valor según declaración	Cuadro de la declaración de	Valor según declaración
	Rentas del año 2003 (a)		Rentas del año 2004 (b.1)	
	Sociedades (Formulario 107)		Sociedades (Formulario 107)	
Utilidad Gravable (Base Imponible)	814	177,324.42	814 - CUADRO No. 17	0.00
(1) Gastos No deducibles / pasivos	808		808	
(2) Gastos No deducibles / activos	807		807	
(3) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	806		806	
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 26 - AÑO 2003	177,324.42	CUADRO No. 26 - AÑO 2004	0.00

Concepto	AÑO 2003				AÑO 2004							
	Cuadro Relacionado	Utilidad Líquida	% de Reserva Legal (a)	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Cuadro Relacionado	Valor	Cuadro Relacionado	Utilidad Líquida	% de Reserva Legal (a)	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Cuadro Relacionado	Valor
Reinversión máxima	CUADRO No. 26 - AÑO 2003	177,324.42		177,324.42	CUADRO No. 26 - AÑO 2003	147,770.35	CUADRO No. 26 - AÑO 2004	0.00		0.00	CUADRO No. 26 - AÑO 2004	0.00

CUADRO No. 27 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2003					
Tipo de Sociedad (Autónoma/Limitada):					
Concepto	Base	Impuesto	Impuesto 2003		
			Cuadro de la declaración de Rentas del año 2003	Cuadro Relacionado	Según Declaración
Reinversión	0.00	15.00%	816		0.00
No Reinversión	177,324.42	25.00%	817		44,331.11
Total Impuesto Causado	177,324.42		818	CUADROS NO. 28 & 29	44,331.11

CUADRO No. 27.1 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2004						
Tipo de Sociedad (Autónoma/Limitada):						
Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Impuesto	Impuesto 2004		
				Cuadro de la declaración de Rentas del año 2004	Según Declaración	
Reinversión	CUADRO NO. 17	0.00	15.00%	818	0.00	
No Reinversión	CUADRO NO. 17	0.00	25.00%	817	0.00	
Total Impuesto Causado		0.00		818	CUADROS NO. 28 & 29	0.00

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
CÁLCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (a)
Año fiscal 2004
(En US Dólares)

CUADRO No. 28
CÁLCULO DE LA RESERVA LEGAL

Concepto	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2003	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2004
Utilidad Líquida	CUADRO No. 25 - Año 2003	177,324.42	CUADRO No. 25 - Año 2004	0.00
(-) Impuesto a la Renta Causado	CUADRO No. 27	44,331.11	CUADRO No. 27.1	0.00
Base de Cálculo Reserva Legal		132,993.31		0.00
% Reserva Legal		0.00%		0.00%
Reserva Legal	CUADRO No. 29 - Año 2003	0.00	CUADRO No. 29 - Año 2004	0.00

CUADRO No. 28.1
CAPITAL Y RESERVA LEGAL

Concepto	Al 31 de diciembre de 2003	Al 31 de diciembre de 2004
Capital social (1)	1,200.00	1,200.00
Reserva Legal (2)	0.00	0.00
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	0.00%	0.00%

CUADRO No. 29
COMPROBACIÓN DEL CÁLCULO DEL MONTO A REINVERTIR

Concepto	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2003	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2004
Utilidad Contable antes de Imp. Renta y Part. Trabajadores		208,616.96		0.00
(-) 15 % Participación a trabajadores (e)		31,292.54		0.00
(-) Impuesto a la Renta Causado	CUADRO No. 27	44,331.11	CUADRO No. 27.1	0.00
(-) Reserva Legal	CUADRO No. 28 - Año 2003	0.00	CUADRO No. 28 - Año 2004	0.00
Monto Máximo de Reinversión	CUADRO No. 28 - Año 2003	132,993.31	CUADRO No. 28 - Año 2004	0.00

CUADRO No. 30
REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (d)

Concepto	Fecha de inscripción año 2003	Fecha de inscripción año 2004
Escritura Pública Registro Mercantil		

LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR P.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2004
(En US Dólares)

CUADRO No. 31 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N° 1458910

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO 2004
 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC 0190158706001
AUTOCOMERCIO
ASTUDILLO Y
ASTUDILLO CIA
LTDA
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
 203 EXPEDIENTE 31000

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101: Declaración de Impuesto a la Renta (a)	Código de la Cuenta Contable Asignada por la Compañía (b)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (c)	Valor
ESTADO DE SITUACIÓN				
300 ACTIVO				
310 ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBLE	CAJA BANCOS	311		7.485.83
			TOTAL	7.485.83
	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	313		
			TOTAL	0.00
RECEIBOS	OTRAS Y DOCES POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	315		217.611.00
			TOTAL	217.611.00
	(H) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES	317		14.899.78
			TOTAL	14.899.78
	OTRAS Y DOCES POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	319		
			TOTAL	0.00
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	321		346.661.27
			TOTAL	346.661.27
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	325		63.855.45
			TOTAL	63.855.45
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA)	326		22.296.74	
		TOTAL	22.296.74	
INVENTARIES	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	328		
			TOTAL	0.00
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	327		
			TOTAL	0.00
	INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	329		
			TOTAL	0.00
	INVENTARIO DE PROD. TERMIN. Y MERCAD. EN ALMACÉN	329		850.964.70
			TOTAL	850.964.70
MERCADERÍAS EN TRÁMITE	330			
		TOTAL	0.00	
INVENTARIO REPLICIOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	331			
		TOTAL	0.00	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	332			
		TOTAL	0.00	
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	333			
		TOTAL	0.00	
DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	334			
		TOTAL	0.00	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	338			
		TOTAL	0.00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	338		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,489,976.81
320 ACTIVO FIJO				
ACTIVO FIJO TANGIBLE				
TERRENOS	341			
		TOTAL		0.00
EDIFICIOS E INSTALACIONES	343			
		TOTAL		0.00
MAQUINARIAS, MUEBLES, ENFERES Y EQUIPOS	345			102,911.34
		TOTAL		102,911.34
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	347			18,200.14

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asignada por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
			TOTAL	18,280.14
VEHICULOS	340			133,204.17
			TOTAL	133,204.17
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	351			
			TOTAL	0.00
(H) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	563			105,882.09
			TOTAL	105,882.09
(H) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACELERADA ACTIVO FIJO	365			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	350		TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	148,463.88
ACTIVO FIJO INTANGIBLE				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	361			
			TOTAL	0.00
(H) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	853			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	360		TOTAL ACTIVO INTANGIBLE	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	350		TOTAL ACTIVO FIJO	148,463.88
OTROS ACTIVOS DIFERIDO				
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	371			
			TOTAL	0.00
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y OTROS	373			
			TOTAL	0.00
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO	375			
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377			18,378.12
			TOTAL	18,378.12
(H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	379			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	18,378.12
OTROS ACTIVOS				
CUENTAS Y DOC. POR PAGAR A LARGO PLAZO				
CLIENTES RELACIONADOS	381			
			TOTAL	0.00
CLIENTES NO RELACIONADOS	382			
			TOTAL	0.00
OTROS	383			
			TOTAL	0.00
(H) PROVISIONES INCORPORABLES	385			
			TOTAL	0.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO				
SOCIEDADES RELACIONADAS	387			
			TOTAL	0.00
OTRAS	389			
			TOTAL	0.00
OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO	393			
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS	394			
			TOTAL	0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS	397		TOTAL OTROS ACTIVOS	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	399		TOTAL DEL ACTIVO	1,888,844.88
ACTIVOS CONTINGENTES	398			
			TOTAL	
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVISIONES				533,983.96
LOCALES	411			
			TOTAL	633,983.96
DEL EXTERIOR	410			
			TOTAL	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				
LOCALES	415			
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	417			
			TOTAL	0.00
PRESTAMOS DE SUCURSALES, ACCIONISTAS Y CABA MATRIZ				770,299.45
LOCALES	418			
			TOTAL	770,299.45
DEL EXTERIOR	421			
			TOTAL	0.00
OBLIGACIONES				
CON LA ADM. TRIBUTARIA	420			6,282.00
			TOTAL	6,282.00
CON EL IRS	425			7,593.88
			TOTAL	7,593.88
CON EMPLEADOS	427			23,719.40
			TOTAL	23,719.40
TRANSPERENCIA CABA MATRIZ Y SUCURSALES	430			
			TOTAL	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	428			
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (a)	Código de la Cuenta Contable Asumida por la Compañía (b)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (c)	Valor
EXPORTACIONES				
	803			
			TOTAL	0.00
INGRESOS NO OPERACIONALES	DIVIDENDOS PERCIBIDOS	804		
			TOTAL	0.00
	OTROS INGRESOS EXENTOS	805		
			TOTAL	0.00
	REEMBOLSOS FINANCIEROS	806		
			TOTAL	73,107.90
	807			
			TOTAL	73,107.90
	808			
			TOTAL	0.00
				1,088.74
			TOTAL	1,088.74
TOTAL INGRESOS	809		TOTAL INGRESOS	8,481,838.34
700 COSTOS Y GASTOS				
700 COSTO DE VENTAS				
INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD				
	711			698,006.87
			TOTAL	698,006.87
COMPRAS NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD				
	712			1,874,288.23
			TOTAL	1,874,288.23
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD				
	713			2,771,402.29
			TOTAL	2,771,402.29
(H) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD				
	714			850,864.70
			TOTAL	850,864.70
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA				
	715			
			TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS DE MATERIA PRIMA				
	716			
			TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA				
	717			
			TOTAL	0.00
(I) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA				
	718			
			TOTAL	0.00
MANO DE OBRA BRUTA	PUEBLOS Y SALARIOS	719		
			TOTAL	0.00
	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	720		
			TOTAL	0.00
	HONORARIOS A PERSONAS NATURALES	721		
			TOTAL	0.00
	HONOR A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	722		
			TOTAL	0.00
PAGOS EFECTUADOS A TERCERIZADORAS	723			
		TOTAL	0.00	
GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN	724			
		TOTAL	0.00	
OTROS GASTOS DE FABRICACIÓN				
	725			
			TOTAL	0.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS				
	726			
			TOTAL	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMIONERO MÓVIL				
	727			
			TOTAL	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES				
	728			
			TOTAL	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS DE INV., MAQUIN., EQUIP. Y EDIF. (edificios y materiales)				
	729			
			TOTAL	0.00
MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES				
	730			
			TOTAL	0.00
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES				
	731			
			TOTAL	0.00
MANO DE OBRA BRUTA	PUEBLOS Y SALARIOS	732		
			TOTAL	0.00
	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	733		
			TOTAL	0.00
	HONORARIOS A PERSONAS NATURALES	734		
			TOTAL	0.00
	HONOR A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	735		
			TOTAL	0.00
PAGOS EFECTUADOS A TERCERIZADORAS	736			
		TOTAL	0.00	
GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN	737			
		TOTAL	0.00	

Nombre del Centro	Plan de Cuentas Contable de la Cl. 14	Valor
	TOTAL	0.00
COMBUSTIBLES		
	TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL (LOCAL)		
	TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL (EXTERNO)		
	TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES		
	TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES		
	TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		
	TOTAL	0.00
(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		
	TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		
	TOTAL	0.00
(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		
	TOTAL	0.00
BAJA DE INVENTARIOS		
	TOTAL	0.00
OTROS COSTOS		452,468.34
	TOTAL	452,468.34
TOTAL COSTO DE VENTAS	TOTAL COSTO DE VENTAS	4,845,200.83
790 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
SUELDOS Y SALARIOS		78,881.15
	TOTAL	78,881.15
PAGOS EFECTUADOS A TERCERIZADORAS		0.00
	TOTAL	0.00
IMPORTE SOCIALES E INDEMNIZACIONES		34,468.29
	TOTAL	34,468.29
GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN		0.00
	TOTAL	0.00
HONORARIOS A PERSONAS NATURALES		3,700.00
	TOTAL	3,700.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		0.00
	TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL (LOCAL)		0.00
	TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL (EXTERNO)		0.00
	TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES		41,100.00
	TOTAL	41,100.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES		0.00
	TOTAL	0.00
COMISIONES EN VENTAS		0.00
	TOTAL	0.00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		28,068.78
	TOTAL	28,068.78
COMBUSTIBLES		9,076.95
	TOTAL	9,076.95
RECURSOS Y RECURSOS (gasas y camisas)		0.00
	TOTAL	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES		7,436.50
	TOTAL	7,436.50
GASTOS DE GESTIÓN		0.00
	TOTAL	0.00
GASTOS DE VIAJE		0.00
	TOTAL	0.00
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES		20,870.72
	TOTAL	20,870.72
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES		0.00
	TOTAL	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		2,297.05
	TOTAL	2,297.05
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		46,448.61
	TOTAL	46,448.61
DEPRECIACIÓN ACELERADA DE VEHÍCULOS EQUIPOS TRANSPORTE Y CAMIÓN MÓVIL		0.00
	TOTAL	0.00

Nombre del Centro	Cuentas de Débito	Cuentas de Crédito	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (C)	Valor
AMORTIZACIONES (DIFERENCIAS E INTANGIBLES)				
			TOTAL	0.00
PROVISION CUENTAS INCORRIBLES				
			TOTAL	0.00
AMORTIZACIONES POR DIFERENCIAS DE CAMBIO				
			TOTAL	0.00
LOCALS			TOTAL	417.85
	AL EXTERIOR		TOTAL	417.85
GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES				
			TOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS				
			TOTAL	320,643.57
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS				
			TOTAL GASTOS DE ADM. Y VENTAS	320,643.57
778 GASTOS NO OPERACIONALES				
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS				
			TOTAL	0.00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES				
			TOTAL	0.00
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES				
			TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	0.00
TOTAL CORTOS Y GASTOS 748 + 778 + 788				
			TOTAL CORTOS Y GASTOS	5,538,506.28
UTILIDAD DEL EJERCICIO 800 - 799 + 0				
			TOTAL	58,972.74
800 CONCILIACION TRIBUTARIA				
UTILIDAD DEL EJERCICIO <small>transferir campo 797</small>				
PÉRDIDA DEL EJERCICIO <small>transferir campo 798</small>				
(1) 10% PARTICIPACION TRABAJADORES				
(2) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXCENTOS				
(3) 100% OTRAS RENTAS EXCENTAS				
(4) GASTOS INCLUIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXCENTOS				
(5) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES				
(6) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES				
(7) OTRAS DEDUCCIONES				
= UTILIDAD GRAVABLE <small>801-823-824-825-826-827-828-829-810-811-812-813-0</small>				
= PÉRDIDA <small>801-823-824-825-826-827-828-829-810-811-812-813-0</small>				
REINVERTIR Y CAPITALIZAR				
BALDO UTILIDAD GRAVABLE <small>814 - 816</small>				
IMPUESTO A LA RENTA CALIBRADO <small>(816 * 18%) + (817 * 28%)</small>				
(8) ANTICIPO PAGADO				10,294.64
(9) RETENCIONES EN LA FUENTE				12,002.10
(10) CREDITO TRIBUTARIO O DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES				
(11) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				
BALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE <small>818 - 819 - 820 - 821 - 0</small>				22,296.74
BALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR <small>818 - 819 - 820 - 821 - 0</small>				
CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA				
ANTICIPO PROGRAMADO AÑO <small>(0.6 * 818) - 820</small>				
820 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO				
PAGO FRENO				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR <small>820 - 821</small>				
INTERESES POR MORA				
MULTAS				
TOTAL PAGADO <small>822 + 823 + 824</small>				

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: **LUIS MIGUEL ASTUDILLO ASTUDILLO**
 Campo 198 C.I. No. **0101849393**

CONTADOR

NOMBRE: **LEON BENIGNO DELGADO ORELLANA**
 Campo 199 C.I. No. **1400148874**

LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

CUADRO No. 32
CRUCE ANEXOS VS. DECLARACIONES *

Mes	Declaración de Iva				Sistema de Anexos (COA)			Inconsistencias Declaraciones IVA vs. Anexos			Retenciones		Inconsistencias	
	Base Imponible		Impuesto		Base Imponible		Impuesto	Compras tarifa dif 0% b >= a	Compras tarifa 0% a=g	IVA en Importaciones tarifa dif 0% a'-b'	Suma de la Base Imponible de Retenciones IVA efectuadas (f) ***	Suma de la Base Imponible aplicada para retenciones en la fuente **** (g)	d <= c	f <= a+g
	Compras tarifa dif 0% (a) Caallieros (601+603+605)	Impuesto causado IVA compras (c) Caallieros (651+653+655)	Compras tarifa 0% (e) Caalliero 617	IVA en Importaciones tarifa dif 0% (e') Caallieros (657+659)	Compras tarifa dif 0% (b)	Compras tarifa 0% ***** (g)	IVA en Importaciones tarifa dif 0% (b')							
Enero							OK	OK	OK			OK	OK	
Febrero							OK	OK	OK			OK	OK	
Marzo							OK	OK	OK			OK	OK	
Abril							OK	OK	OK			OK	OK	
Mayo							OK	OK	OK			OK	OK	
Junio							OK	OK	OK			OK	OK	
Julio							OK	OK	OK			OK	OK	
Agosto							OK	OK	OK			OK	OK	
Septiembre							OK	OK	OK			OK	OK	
Octubre							OK	OK	OK			OK	OK	
Noviembre							OK	OK	OK			OK	OK	
Diciembre							OK	OK	OK			OK	OK	

LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO



ING. BENIGNO DELGADO
 CONTADOR F.N.C.E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

CUADRO No. 33
 CRUCE ANEXOS VS. DECLARACIONES *

Mes	EXPORTACIONES (515+516) (4)	TOTAL VENTAS 517 (4)	VENTAS TARIFA 0% 505 (4)	VENTAS TARIFA 12% (501+502+507) (4)	IVA VENTAS 509 (4)	IVA COMPRAS (521+523+525) (3)	IVA IMPORTACIONES (527+529) (3)	IVA NOTAS DE CRÉDITO 531 (4)	TOTAL IVA (COMPRAS + IMPORTACIONES) (3) + (3)+3)	CRÉDITO TRIBUTARIO MENSUAL (2) - (2)+2) (2)	FACTOR PROPORCIONAL (4) - (4) / (4)	F. PROPORC. VENTAS COMPRAS (4) = (4) / (4)	F. PROPORC. VENTAS 0% (4) = (4) / (4)	CREDITO MENSUAL COMPENSADO POR EL CONTRIBUYENTE (4)	MÓNIMO CREDITO TRIB. MENSUAL NETO PARA DEVOLUCIÓN (4) = (4)-2)	OBSERVACIÓN SI (4)-(4)=4, "NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN" SI (4)-(4)=0, "NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN"	Solicitud de Devolución de IVA	
																	No. de Tabulita Presentada en el SIS	Fecha de presentación de tabulita
Enero									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Febrero									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Marzo									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Abril									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Mayo									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Junio									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Julio									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Agosto									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Septiembre									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Octubre									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Noviembre									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Diciembre									0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00			

LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO


 INGENIERO DELANADO
 CONTADOR P. U. C. E.
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO

ANEXO 14

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

Las siguientes son las principales transacciones ocurridas en el año con efecto importante en el estado de pérdidas y ganancias de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA**

1. Como principales transacciones durante el año 2004, y que afectan al estado de pérdidas y ganancias son: las ventas del giro normal del negocio como los ingresos por ventas gravadas, intereses ganados clientes e ingresos por intermediación.

Luis Miguel Astudillo.
Representante legal


Ing. Benigno Delgado
Contador

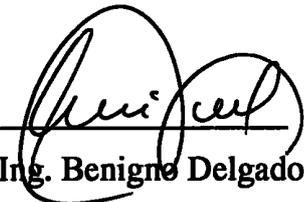
ANEXO 15

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

**SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS TRIBUTARIOS Y
NOVEDADES TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL EJERCICIO
TRIBUTARIO ANTERIOR**

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹			AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas	Seguimiento o comentarios

Luis Miguel Astudillo.
Representante legal



Ing. Benigno Delgado
Contador

ANEXO 16

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO

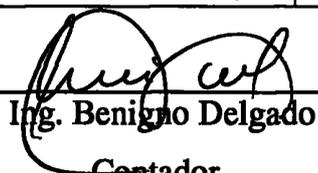
CIA. LTDA.

DETALLE DE LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL

IMPUESTOS	APLICA SI / NO
1. Impuesto a la Renta (incluye las Retenciones en la Fuente, los Anticipo del Impuesto a la Renta y los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).	SI
2. 1% Derivados Importadores ¹	NO
3. 2x1000 Derivados Distribuidores ²	NO
4. 3x1000 Derivados Comerciales ³	NO
5. Impuesto al Valor Agregado (incluye las Retenciones y los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).	SI
6. Impuesto a los Consumos Especiales (incluye los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).	NO
7. Impuesto a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre.	NO
8. Impuesto a las Operaciones de Crédito ⁴	NO
9. Impuesto al Patrimonio (año 1999) ⁵	NO
10. 4% a los Vehículos (año 1999) ⁶	NO
11. Impuesto a la Circulación de Capitales (vigente hasta el año 2000) ⁷	NO

Luis Miguel Astudillo.

Representante legal


Ing. Benigno Delgado

Contador

¹ Este impuesto no tiene un administrador explícito. Sin embargo, según lo establece el artículo 2, numeral 2, de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, los impuestos cuya "administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad" son administrados por el Servicio de Rentas Internas.

² Ibid.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

⁵ Debido al periodo de vigencia de este impuesto (anterior al año 2001), la revisión de la liquidación y determinación de este impuesto no es responsabilidad del auditor externo; sin embargo, en el caso de detectarse incumplimientos referentes a este impuesto, éstos deben ser revelados en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*.

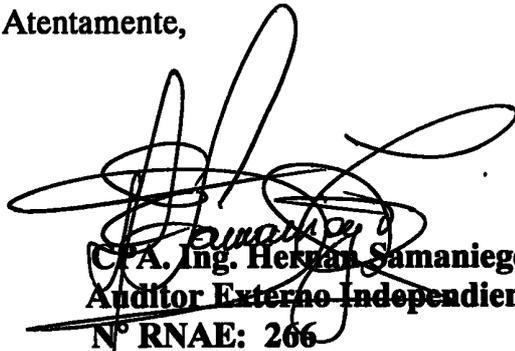
⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

Con los antecedentes anotados la Administración Tributaria resolverá lo más acertado para los fines legales consiguientes, las obligaciones generales para el fisco han sido satisfechas oportunamente por el ejercicio económico del 2004.

Por lo expuesto opino que los Estados Financieros exhibidos por **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, expresan razonablemente su situación financiera, sus resultados y operaciones normales controladas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptadas en nuestro País.

Atentamente,



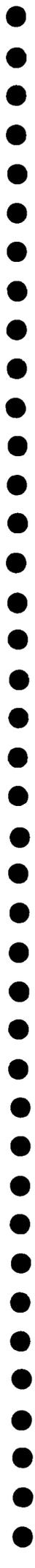
CPA. Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente

N° RNAE: 266

FNCE: 10887

RUC: 1400059158001

N° de Resolución en la
Intendencia de Compañías
03-C-DIC-0529



ANEXO 17



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DETALLE DE DECLARACION**

DATOS DE CABECERA

Numero de RUC:	0190158705001
Razon Social:	AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.
Tipo Impuesto:	Renta Sociedades
Periodo Fiscal:	2004
Fecha de declaracion:	27/04/2005
Fecha de vencimiento:	28/04/2005
Numero de Formulario:	1455910

RESUMEN DE DATOS

# Campo	Descripcion	Valor
31 (5)USTITUTIVA/(O)RIGINAL		0
102 AÑO		2004
104 NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA		-
106 No. EMPLEADOS BAJO NOMINA		18
198 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL		0101849693
199 RUC CONTADOR		1400143374001
201 RUC		0190158705001
202 RAZON SOCIAL O DENOMINACION		AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
203 EXPENDIENTE		31909
311 CAJA BANCOS		7485.63
313 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		0
315 CTAS Y DOCS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADO		217611
317 (-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		14899.78
319 CTAS Y DOCS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS		0
321 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		346661.27
323 CRÉDITO TRIB A FAVOR DE LA EMPRESA(IVA)		63855.45
325 CRÉDITO TRIB A FAVOR DE LA EMPRESA(I.R.)		22296.74
326 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		0
327 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0
328 INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		0
329 INVENTARIO DE PROD. TERM.Y MERCAD. EN ALMACEN		850964.7
330 MERCADERIAS EN TRÁNSITO		0
331 INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIO		0
332 SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		0
333 ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0
334 DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0
338 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		0
339 TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1493975.01

343 EDIFICIOS E INSTALACIONES	0
345 INSTALACIONES, MAQUINARIAS, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS	102911.34
347 EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	18260.14
349 VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	133204.17
351 OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	0
353 (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	105882.09
355 (-) DEPRECIACIÓN ACUM. ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	0
359 TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	148493.56
361 MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS	0
363 (-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	0
368 TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	0
369 TOTAL ACTIVO FIJO	148493.56
371 GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	0
373 GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACIÓN Y OTROS	0
375 SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO	0
377 OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	16376.12
378 (-)AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
379 TOTAL ACTIVO DIFERIDO	16376.12
381 CTAS Y DOCS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES RELACIONADOS	0
382 CTAS Y DOCS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES NO RELACIONADOS	0
383 CTAS Y DOCS POR COBRAR A LARGO PLAZO OTROS	0
385 (-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	0
387 INVERSIONES A LARGO PLAZO SOCIEDADES RELACIONADAS	0
389 INVERSIONES A LARGO PLAZO OTRAS	0
393 OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO	0
394 OTROS ACTIVOS	0
397 TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	0
398 ACTIVOS CONTINGENTES (informativo)	0
399 TOTAL DEL ACTIVO	1658844.69
411 CTAS Y DOC POR PAGAR PROVEEDORES LOCALES	533983.96
413 CTAS Y DOC POR PAGAR PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
415 OBL CON INST FIN LOCALES	0
417 OBL CON INST FIN DEL EXTERIOR	0
419 PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	770299.45
421 PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	0
423 OBLIGACIONES CON LA ADM TRIBUTARIA	6282.6
425 OBLIGACIONES CON EL IEES	7593.66
427 OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	23719.4
428 TRANSFERENCIA CASA MATRIZ Y SUCURSALES	0
429 PROVISIONES A CORTO PLAZO	0
431 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0
439 TOTAL PASIVO CORRIENTE	1341879.09
441 CTAS. Y DCTOS. POR PAGAR PROVEEDORES LOCALES	0
443 CTAS. Y DCTOS. POR PAGAR PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
445 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	0
447 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	0
449 PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	0
451 PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	0
452 TRANSFERENCIA CASA MATRIZ Y SUCURSALES	0
453 HIPOTECAS POR PAGAR	0
455 OBLIGACIONES EMITIDAS	0
457 PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL	0
459 OTRAS PROVISIONES	0

469 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	0
471 ANTICIPO CLIENTES	0
473 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	112324.45
479 TOTAL PASIVO DIFERIDO	112324.45
481 INGRESOS ANTICIPADOS	0
483 OTROS PASIVOS	0
489 TOTAL OTROS PASIVOS	0
498 PASIVOS CONTINGENTES (informativo)	0
499 TOTAL DEL PASIVO	1454203.54
501 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	1200
503 (-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	0
505 APORTES SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	0
507 RESERVA LEGAL	240
508 RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	0
509 RESERVA DE CAPITAL	51247.1
512 RESERVA POR EVALUACION, DONACIONES Y OTRAS	0
513 UTILIDAD NO DISTRIBUÍDA EJERCICIOS ANTERIORES	208926.79
515 (-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	0
517 UTILIDAD DEL EJERCICIO (Después de participaciones e impuestos)	0
519 (-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	56972.74
598 TOTAL PATRIMONIO NETO	204641.15
599 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1658844.69
601 VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS TARIFA 12%	5407438.9
602 VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA CERO	0
603 EXPORTACIONES NETAS	0
604 DIVIDENDOS PERCIBIDOS	0
605 OTROS RENTAS EXENTAS	0
606 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	73107.9
607 OTRAS RENTAS	0
608 UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	1088.74
699 TOTAL INGRESOS	5481635.54
711 INV. INICIAL BIENES NO PROD POR LA SOCIEDAD	698006.67
712 COM NETAS BIENES NO PROD POR LA SOCIEDAD	1874288.23
713 IMPORT. DE BIENES NO PROD POR LA SOCIEDAD	2771402.29
714 (-)INV.. FINAL BIENES NO PROD POR LA SOCIEDAD	850964.7
715 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	0
716 COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	0
717 IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	0
718 (-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	0
719 MANO DE OBRA DIRECTA SUELDOS Y SALARIOS	0
720 MANO DE OBRA DIRECTA BENEFICIOS SOC.	0
721 MANO OBRA DIRECTA HONORARIOS PER NAT	0
722 MANO DE OBRA DIRECTA HONOR A EXTRA..	0
723 MANO OBRA DIRECTA PAGOS EFECTUADOS TERCERIZADORAS	0
724 MANO OBRA DIRECTA GASTO PROVISION JUBILACION PATRONAL	0
725 OTROS GASTOS DE FABRICACIÓN	0
726 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	0
727 DEPRECIACIÓN ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	0
728 SUMINISTROS Y MATERIALES	0
729 SEG. Y REASEG. INV. DE MAQ., EQUI Y EDF	0
730 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
731 AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNI..	0
732 MANO DE OBRA INDIRECTA SUELDOS Y SAL.	0

733 MANO DE OBRA INDIRECTA BENEFICIOS SOC	0
734 MANO OBRA INDIRECTA HONORA.. PER NAT	0
735 MANO DE OBRA INDIRECTA HONOR A EXTR..	0
736 MANO OBRA INDIRECTA PAGOS EFECTUADOS TERCERIZADORAS	0
737 MANO OBRA INDIRECTA GASTO PROVISION JUBILACION PATRONAL	0
738 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
739 ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	0
740 ARRENDAMIENTO MERCANTIL EXTERIOR	0
741 ARRENDAMIENTO BIENES INMU. PER NAT	0
742 ARRENDAMIENTO BIENES INMU. SOCIEDADES	0
743 INV. INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	0
744 (-)INV FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	0
745 INV INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	0
746 (-)INV FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	0
747 BAJA DE INVENTARIOS	0
748 OTROS COSTOS	452468.34
749 TOTAL COSTO DE VENTAS	4945200.83
750 SUELDOS, SALARIOS	78881.15
751 PAGOS EFECTUADOS TERCERIZADORAS	0
752 BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	34466.29
753 GASTO PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL	0
754 HONORARIOS A PERSONAS NATURALES	3700
755 HONORARIOS A EXTR.. POR SERV.. OCASION..	0
756 ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	0
757 ARRENDAMIENTO MERCANTIL EXTERIOR	0
758 ARREN.. DE BIENES INMUEBLES PER.. NAT..	41100
759 ARREN.. DE BIENES INMUEBLES SOCIEDA..	0
760 COMISIONES EN VENTAS	0
761 PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	28068.76
762 COMBUSTIBLES	9076.95
763 SEG. Y REASEG.. (PRIMAS Y CESIONES)	0
764 SUMINISTROS Y MATERIALES	7436.5
765 GASTOS DE GESTIÓN	0
766 GASTOS DE VIAJE	0
767 AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACI..	20870.72
768 NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	0
769 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	2297.05
770 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	46448.61
771 DEPRECIACIÓN ACCELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	0
772 AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANG..)	0
773 PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	0
774 AMORTIZACIONES POR DIF.. DE CAMBIO	0
775 INTERESES Y COMISIONES LOCALES	417.85
776 INTERESES Y COMISIONES AL EXTERIOR	0
777 GASTOS PROVISIONES Y DEDUCIBLES	0
778 OTROS GASTOS DE ADM.. Y VENTAS	320643.57
779 TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	593407.45
781 PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	0
782 OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	0
789 TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	0
797 UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
798 PERDIDA DEL EJERCICIO	56972.74
799 TOTAL COSTOS Y GASTOS	5538608.28
801 UTILIDAD DEL EJERCICIO (TRASLADAR CAMPO 797)	0

802 PERDIDA DEL EJERCICIO (TRASLADAR CAMPO 798)	30972.74
803 (-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0
804 (-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS (TRASLADAR CAMPO 604)	0
805 (-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS (TRASLADAR CAMPO 605)	0
806 (+) GASTOS NO DEDUCIBLES EN EL PAÍS	0
807 (+) GASTOS NO DEDUCIBLES EN EL EXTERIOR	0
808 (+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	0
809 (+) PARTICIP A TRABA ATRIB A DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE OTRAS SOC	0
810 (+) PARTICIP A TRABA ATRIB A OTRAS RENTAS EXENTAS	0
811 (-) AMORTIZACION PERDIDAS TRIBUTARIAS ANOS ANTERIORES	0
812 (-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	0
813 (-) OTRAS DEDUCCIONES	0
814 = UTILIDAD GRAVABLE	0
815 = PERDIDA	56972.74
816 UTILIDAD CAMPO 814 REINVERTIR Y CAPITALIZAR	0
817 UTILIDAD CAMPO 814 SALDO UTILIDAD GRAVABLE	0
818 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	0
819 (-) ANTICIPO PAGADO	10294.64
820 (-) RETENCIONES EN LA FUENTE	12002.1
821 (-) CRÉD TRIB O EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES	0
822 (-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	0
897 ANTICIPO PROXIMO AÑO	0
898 SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	22296.74
899 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0
901 PAGO PREVIO	0
902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR	0
903 INTERES POR MORA	0
904 MULTAS	0
905 CHEQUE DEB BAN, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
906 COMPENSACIONES	0
907 NOTAS DE CRÉDITO	0
908 N/C No.	-
909 N/C VALOR	0
910 N/C No.	-
911 N/C VALOR	0
912 N/C No.	-
913 N/C VALOR	0
914 N/C No.	-
915 N/C VALOR	0
916 RESOL. No.	-
917 RESOL. VALOR	0
918 RESOL. No.	-
919 RESOL. VALOR	0
921 (CAMPO 812 Y 821) LEY NRO.	-
922 REGISTRO OFICIAL NRO.	-
923 AÑO	-
924 MES	-
925 DÍA	-
931 BANCO	89
999 TOTAL PAGADO	0

<input type="button" value="Imprimir"/>	<input type="button" value="Cerrar"/>
---	---------------------------------------



**RECOMENDACIONES SOBRE
ASPECTOS TRIBUTARIOS**

RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cuenca, 29 de Abril del 2005

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

De mis consideraciones:

Con relación al examen de los estados financieros de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2004, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la institución en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es

proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de algunas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un

examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

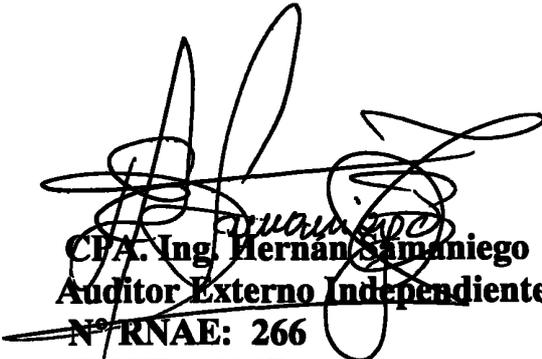
1. Datos del Contribuyente sujeto a examen
2. Resumen del Impuesto a la Renta declarado para el año fiscal 2004 y Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta para el año fiscal 2005
3. Anticipos del Impuesto a la Renta declarados y pagados por el contribuyente para el año fiscal 2004
4. Cálculo de valores declarados de IVA
5. Conciliación de Retenciones de IVA vs. libros
6. Resumen de fechas de presentación de declaraciones de IVA
7. Conciliación de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta vs. libros
8. Resumen de fechas de presentación de declaraciones de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta
9. Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros y detalle del ICE pagado en importaciones.
10. Conciliación Tributaria del Impuesto a la Renta
11. Cálculo de la reinversión de utilidades
12. Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración del impuesto a la renta

13. Validación de la información para la devolución del IVA a los exportadores
14. Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año
15. Seguimiento de los comentarios tributarios y novedades tributarias emitidas en el ejercicio tributario anterior.
16. Detalle de los tributos administrados por la Autoridad Fiscal
17. Copia del Informe de Estados Financieros presentado en la Superintendencia respectiva.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con el Sr. Luis Miguel Astudillo A. y el Ing. Benigno Delgado O., Representante legal y Contador respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,

**N° de Resolución en la
Intendencia de Compañías
03-C-DIC-0529**


**CPA. Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente
N° RNAE: 266
FNCE: 10887
RUC: 1400059158001**

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

1. EMISION Y ENTREGA DE COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE.

Antecedentes Legales:

Ley de Reforma Tributaria

En el artículo 49, efectúense las siguientes reformas:

- a) Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de 5 días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

- b) Al final del numeral 3, luego de la frase: “con una multa equivalente al 5% del monto de la retención.”, añádase: “y en caso de

reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario” (Art. 28).

Código Tributario

- Constituye defraudación, todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Art. 379).

Observación

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA., ha entregado los comprobantes de retención en la fuente dentro del plazo establecido luego de haber recibido la factura respectiva, además tienen validez hasta **JULIO del 2005.**

Recomendación

Sugerimos que el Departamento de Contabilidad de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga emitiendo y entregando los respectivos comprobantes de retención dentro del plazo establecido en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.

Comentarios de la Administración:

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en relación con la emisión y entrega de los respectivos comprobantes de retención en la fuente.

2. REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTOS (IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) EMITIDOS POR AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.

Observación

Con el propósito de verificar que los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos señalados por el artículo 91 del RALRTI, revisamos por muestreo algunos de ellos y observamos que éstos son prenumerados y sellados, además estos fueron elaborados en una imprenta autorizada para el efecto, tienen validez hasta **JULIO del 2005.**

Recomendación

Es nuestra recomendación que **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga emitiendo los comprobantes de retención en la fuente con los requisitos establecidos en el artículo 91 del RALRTI.

Comentarios de la Administración:

Los comprobantes de retención en la fuente han sido elaborados de conformidad con los requisitos establecidos, de tal manera que se ha cumplido con lo dispuesto en el respectivo artículo, indicando que estos comprobantes

han sido elaborados en una imprenta autorizada por el Servicio de Rentas Internas.

3. REGLAMENTO DE FACTURACIÓN: FORMATOS DE DOCUMENTOS

Antecedentes Legales:

Reglamento de Facturación

- Las facturas contendrán, entre otros requisitos, el lugar y fecha de emisión (Art. 16, literal i).
- El incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento dará lugar a la sanción de clausura prevista en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. El adquirente de bienes que no exija el comprobante de venta quedará sujeto al proceso de incautación provisional o definitiva de los bienes que adquiera.
- Los procedimientos de clausura e incautación, provisional o definitiva, serán los previstos en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas; las sanciones se aplicarán sin perjuicio de las previstas en el Código Tributario (Art. 38).

Observación

Las Facturas emitidas por **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, se han sujetado a lo establecido en el respectivo reglamento de facturación y tienen validez hasta el mes de **MAYO del 2005.**

Recomendación

De igual manera se debe seguir entregando las facturas con todos los requisitos establecidos en el reglamento de facturación y se debe tomar en consideración la fecha en que caducan, de tal manera que la Compañía tome las respectivas previsiones para mandar a elaborar las nuevas facturas con anticipación.

Comentarios de la Administración:

Se ha tomado en consideración los aspectos legales para la elaboración y entrega de las facturas de ventas, con el propósito de cumplir con lo que establecen las leyes pertinentes.

4. DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Observación

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA., ha presentado sus declaraciones del IVA en los plazos establecidos, de esta manera no ha incurrido en el pago de intereses y multas.

Recomendación

Auditoria recomienda que el Departamento de Contabilidad de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga presentando sus declaraciones en los plazos establecidos para evitar el pago de multas e intereses.

Comentarios de la Administración:

En lo posible las declaraciones del IVA, serán presentadas oportunamente con el propósito de no incurrir en el pago de multas e intereses innecesarios si se cumple con lo que establece la Ley.

5. OBLIGACIONES COMO AGENTE DE RETENCION

Observación:

La Compañía cumple con su obligación de expedir y entregar a sus trabajadores un comprobante de los impuestos retenidos y pagados sobre ingresos del trabajo en relación de dependencia.

El artículo 49 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) dispone lo siguiente:

“Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año

en relación con las rentas del año precedente”.

Por su parte, el numeral 3 de este mismo artículo señala lo siguiente:

“La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al 5% del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario”.

Consecuentemente, y con el propósito de evitar observaciones y sanciones de parte de la autoridad tributaria, es nuestra recomendación que **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga cumpliendo con sus obligaciones como agente de retención de impuestos.

6. DIFERENCIAS ENTRE VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE Y LOS DECLARADOS Y PAGADOS

Observación:

Los valores registrados contablemente y los declarados y pagados durante el ejercicio económico del 2004, presentan una diferencia de US \$ 2.232.14 dólares por cuanto al momento de declarar en el mes de Noviembre, por un error involuntario se registraron incorrectamente los valores en las ventas gravadas y en la venta de activos fijos, siendo sus valores correctos los siguientes: **VENTAS GRAVADAS 123.776.43**

ACTIVOS FIJOS 41.517.86

De esta manera el valor total de las ventas gravadas es de US \$ 5.407.438.90 dólares tal como se presenta en la declaración del Impuesto a la Renta anual.

Recomendación:

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad este siempre verificando los libros contables y conciliando sus saldos con los valores presentados en las respectivas declaraciones. Y lo más pronto posible se presente el formulario 502 para hacer los cambios en los casilleros correspondientes.

Comentarios de la Administración:

Por lo general el departamento de Contabilidad esta pendiente de llevar los registros contables de manera correcta en nuestro sistema contables y en la medida de nuestras posibilidades se busca eliminar los errores que se pueden presentar. Además en el menor tiempo posible se procederá a realizar los cambios en los casilleros mediante la presentación del formulario 502.

7. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION:

Observación;

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA., ha cumplido con su obligación de entregar el comprobante de retención en la fuente de impuestos (CRF) dentro del término no mayor de cinco días de recibida la factura, tal como dispone el artículo 49 de la LRTI.

Recomendación:

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad siga cumpliendo con lo que establece en la LRTI.

Comentarios de la Administración:

En lo posible el departamento de contabilidad siempre estará pendiente de emitir los comprobantes en los plazos establecidos, con el propósito de cumplir con lo que la Ley de Régimen Tributario disponga.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
PLANTILLA DE INGRESO DE DATOS**

PARA PERIODO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

NOTA: Este anexo debe ser preparado por la
compañía y revisado por los auditores externos

RUC AUDITOR: 
RAZÓN SOCIAL AUDITOR: 

**ANEXO 1:
DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN**

RUC Informe Anexo 1

Razón Social

Domicilio Tributario

Nombre Representante Legal

Cédula / Pasaporte Representante Legal

Nombre Contador

RUC Contador

Actividad Económica



NOTAS SOBRE EL ANEXO 1 (DATOS DEL CONTRIBUYENTE):

- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- Para registrar el RUC, solo debe ingresarse caracteres numéricos, sin guiones, puntos, etc.
- Los nombres propios deben comenzar por el apellido.

NOTA SOBRE RUC DEL CONTADOR:

- En caso de no poseer el contador número de RUC, se deberá digitar la cédula de ciudadanía incrementando en esta 001 en valores numéricos

NOTAS SOBRE EL ANEXO 1 (REFORMAS ESTATUTARIAS):

- En caso de aplicar alguna reforma, ingresar la fecha de inscripción. De lo contrario, dejar el espacio en blanco

REFORMAS ESTATUTARIAS

Proceso	Fecha de Inscripción
Establecimiento de Sucursales	
Aumento de Capital	
Disminución de Capital	
Prórroga del Contrato Social	
Transformación	
Fusión	
Escisión	
Cambio de Nombre	
Cambio de Domicilio	
Convalidación	
Reactivación de la Compañía	
Convencios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	
Reducción de la duración de la Compañía	
Exclusión de alguno de los miembros	
Otros (detallar)	

Tipo de Contribuyente (Especial/Otro)

ANEXO 2:

Cuadro 3:

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMP A LA RENTA

Intereses

Interés seg declaración cuadro 3

Interés calculado por el auditor cuadro 3

Diferencia a favor SRFI por intereses cuadro 3

Interés seg declaración cuadro 3	0.00
Interés calculado por el auditor cuadro 3	0.00
Diferencia a favor SRFI por intereses cuadro 3	0.00

Multas

Multas seg declaración cuadro 3

Multas calculado por el auditor cuadro 3

Diferencia a favor SRFI por multas cuadro 3

Multas seg declaración cuadro 3	0.00
Multas calculado por el auditor cuadro 3	0.00
Diferencia a favor SRFI por multas cuadro 3	0.00

Cuadro 4:

CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DURANTE AÑO 2004

Total anticipo a pagar seg declaración cuadro 4

Total anticipo a pagar seg auditor cuadro 4

Diferencia a favor SRFI por anticipo a pagar cuadro 4

Total anticipo a pagar seg declaración cuadro 4	10,294.66
Total anticipo a pagar seg auditor cuadro 4	10,294.66
Diferencia a favor SRFI por anticipo a pagar cuadro 4	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 2 (CUADRO 3):

- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

NOTAS SOBRE EL ANEXO 2 (CUADRO 4):

- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 4:

**Cuadro 9.1
DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN LIBROS VS DECLARACIÓN**

Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1)		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Enero		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Enero	
Enero		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Febrero		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Febrero	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Febrero		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Marzo		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Marzo	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Marzo		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Abril		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Abril	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Abril		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Mayo		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Mayo	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Mayo		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Junio		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Junio	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Junio		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Julio		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Julio	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Julio		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Agosto		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Agosto	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Agosto		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Septiembre		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Septiembre	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Septiembre		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Octubre		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Octubre	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Octubre		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Noviembre		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Noviembre	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Noviembre		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Diciembre		Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Diciembre	
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Diciembre		Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1)		Total Diferencia Ventas a favor SFI (cuadro 9-1)	

NOTAS SOBRE EL ANEXO 4 (CUADRO 9.1):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 4:

**Cuadro 9.2
DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN DECLARACIONES DE IVA VS DECLARACIÓN DE RENTA**

Ventas gravadas 12% según declaraciones de IVA	
Ventas gravadas 12% según declaración de Impuesto a la Renta	
Diferencia Ventas Gravadas 12% cuadro 9.2	
Ventas gravadas 0% según declaraciones de IVA	
Ventas gravadas 0% según declaración de Impuesto a la Renta	
Diferencia Ventas Gravadas 0% cuadro 9.2	
Exportaciones según declaraciones de IVA	
Exportaciones según declaración de Impuesto a la Renta	
Exportaciones Ventas Gravadas cuadro 9.2	

NOTAS SOBRE EL ANEXO 4 (CUADRO 9.2):
 - Debe Ingresarse Información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 5:
Cuadro 10
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA DECLARADOS VS LIBROS

Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Enero		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Enero		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Enero	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Febrero		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Febrero		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Febrero	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Marzo		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Marzo		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Marzo	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Abril		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Abril		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Abril	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Mayo		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Mayo		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Mayo	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Junio		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Junio		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Junio	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Julio		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Julio		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Julio	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Agosto		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Agosto		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Agosto	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Septiembre		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Septiembre		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Septiembre	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Octubre		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Octubre		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Octubre	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Noviembre		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Noviembre		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Noviembre	
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Diciembre		Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Diciembre		Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Diciembre	
Total Retenciones IVA declaración (cuadro 10)		Total Retenciones Libros IVA (cuadro 10)		Total Diferencia Retenciones IVA a favor SFI (cuadro 10)	

NOTAS SOBRE EL ANEXO 5 (CUADRO 10):
- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 6:
Cuadro 11:
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE IVA-INTERÉS

Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Enero		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Enero		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Enero	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Febrero		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Febrero		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Febrero	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Marzo		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Marzo		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Marzo	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Abril		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Abril		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Abril	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Mayo		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Mayo		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Mayo	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Junio		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Junio		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Junio	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Julio		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Julio		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Julio	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Agosto		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Agosto		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Agosto	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Septiembre		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Septiembre		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Septiembre	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Octubre		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Octubre		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Octubre	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Noviembre		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Noviembre		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Noviembre	
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Diciembre		Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Diciembre		Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Diciembre	
Total Interés IVA declaración (cuadro 11)		Total Interés IVA seg Auditor (cuadro 11)		Total Diferencia Interés IVA a favor SFI (cuadro 11)	

NOTAS SOBRE EL ANEXO 6 (CUADRO 11):
- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 6:

**Cuadro 11:
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE IVA-MULTAS**

Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Enero	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Enero	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Enero	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Febrero	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Febrero	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Febrero	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Marzo	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Marzo	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Marzo	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Abril	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Abril	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Abril	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Mayo	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Mayo	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Mayo	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Junio	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Junio	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Junio	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Julio	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Julio	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Julio	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Agosto	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Agosto)	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Agosto	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Septiembre	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Septiembre	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Septiembre	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Octubre	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Octubre	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Octubre	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Noviembre	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Noviembre	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Noviembre	0,00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Diciembre	0,00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Diciembre	0,00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Diciembre	0,00
Total Multas IVA declaración (cuadro 11)	0,00	Total Multas IVA seg Auditor (cuadro 11)	0,00	Total Diferencia Multas IVA a favor SRI (cuadro 11)	0,00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 6 (CUADRO 11):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 6:

**Cuadro 11.1:
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE IVA - INTERÉS - AGENTE DE RETENCIÓN - CONTRIBUYENTES ESPECIALES**

Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Enero	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Enero	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Enero	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Febrero	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Febrero	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Febrero	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Marzo	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Marzo	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Marzo	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Abril	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Abril	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Abril	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Mayo	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Mayo	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Mayo	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Junio	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Junio	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Junio	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Julio	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Julio	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Julio	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Agosto	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Agosto)	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Agosto	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Septiembre	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Septiembre	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Septiembre	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Octubre	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Octubre	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Octubre	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Noviembre	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Noviembre	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Noviembre	0,00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Diciembre	0,00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Diciembre	0,00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Diciembre	0,00
Total Interés IVA declaración (cuadro 11.1)	0,00	Total Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1)	0,00	Total Diferencia Interés IVA a favor SRI (cuadro 11.1)	0,00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 6 (CUADRO 11):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 6:

Cuadro 11.1: RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE IVA - MULTAS - AGENTE DE RETENCIÓN - CONTRIBUYENTES ESPECIALES

Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Enero		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Enero		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Enero	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Febrero		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Febrero		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Febrero	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Marzo		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Marzo		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Marzo	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Abril		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Abril		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Abril	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Mayo		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Mayo		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Mayo	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Junio		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Junio		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Junio	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Julio		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Julio		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Julio	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Agosto		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Agosto		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Agosto	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Septiembre		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Septiembre		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Septiembre	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Octubre		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Octubre		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Octubre	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Noviembre		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Noviembre		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Noviembre	
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Diciembre		Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Diciembre		Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Diciembre	
Total Multas IVA declaración (cuadro 11.1)		Total Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1)		Total Diferencia Multas IVA a favor SRI (cuadro 11.1)	

NOTAS SOBRE EL ANEXO 6 (CUADRO 11):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información Ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 7:

Cuadro 13: CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS

Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Enero		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Enero		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Enero	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Febrero		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Febrero		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Febrero	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Marzo		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Marzo		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Marzo	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Abril		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Abril		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Abril	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Mayo		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Mayo		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Mayo	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Junio		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Junio		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Junio	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Julio		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Julio		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Julio	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Agosto		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Agosto		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Agosto	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Septiembre		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Septiembre		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Septiembre	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Octubre		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Octubre		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Octubre	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Noviembre		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Noviembre		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Noviembre	
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Diciembre		Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Diciembre		Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Diciembre	
Total Retenciones Fuente declaración cuadro 13		Total Retenciones Libro Fuente cuadro 13		Total Diferencia Retenciones Fuente a favor SRI cuadro 13	

NOTAS SOBRE EL ANEXO 7 (CUADRO 13):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información Ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 8:

Cuadro 14:
RESUMEN FECHA PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE RET FUENTE-INTERES

Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Enero	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Enero	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Enero	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Febrero	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Febrero	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Febrero	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Marzo	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Marzo	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Marzo	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Abril	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Abril	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Abril	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Mayo	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Mayo	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Mayo	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Junio	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Junio	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Junio	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Julio	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Julio	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Julio	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Agosto	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Agosto	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Agosto	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Septiembre	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Septiembre	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Septiembre	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Octubre	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Octubre	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Octubre	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Noviembre	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Noviembre	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Noviembre	0,00
Interés seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Diciembre	0,00	Interés RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Diciembre	0,00	Diferencias Interés RET FUENTE (cuadro 15) Diciembre	0,00
Total Interés RET FUENTE declaración cuadro 15	0,00	Total Interés RET FUENTE seg Auditor cuadro 15	0,00	Total Diferencia Interés RET FUENTE a favor SRI cuadro 15	0,00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 8 (CUADRO 15):
- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información Ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 8:

Cuadro 14:
RESUMEN DE FECHAS PRESENTACIÓN DECLARACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE-MULTAS

Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Enero	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Enero	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Enero	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Febrero	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Febrero	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Febrero	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Marzo	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Marzo	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Marzo	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Abril	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Abril	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Abril	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Mayo	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Mayo	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Mayo	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Junio	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Junio	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Junio	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Julio	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Julio	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Julio	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Agosto	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Agosto	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Agosto	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Septiembre	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Septiembre	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Septiembre	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Octubre	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Octubre	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Octubre	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Noviembre	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Noviembre	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Noviembre	0,00
Multas seg declaración RET FUENTE (cuadro 15) Diciembre	0,00	Multas RET FUENTE seg Auditor (cuadro 15) Diciembre	0,00	Diferencias Multas RET FUENTE (cuadro 15) Diciembre	0,00
Total Multas RET FUENTE declaración cuadro 15	0,00	Total Multas RET FUENTE seg Auditor cuadro 15	0,00	Total Diferencia Multas RET FUENTE a favor SRI cuadro 15	0,00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 8 (CUADRO 15):
- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información Ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 9:

**Cuadro 15:
CONCILIACIÓN DEL ICE DECLARADO VS. LIBROS**

Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Enero	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Febrero	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Marzo	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Abril	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Mayo	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Junio	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Julio	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Agosto	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Septiembre	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Octubre	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Noviembre	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Diciembre	0.00
Total Dif ICE a favor SRI cuadro 16	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 9 (CUADRO 16):
- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.